



UTEQ
UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

.edu.ec

Universidad Técnica Estatal de Quevedo
La primera Universidad Agropecuaria del País

Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2016-0149-M

Quevedo, 29 de marzo de 2016

PARA: Sra. Ing. Guadalupe Del Pilar Murillo Campuzano
Vicerrectora Académica

ASUNTO: REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y LA
EMPRESA PALCADUR S.A

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y la EMPRESA PALCADUR S.A, el mismo que permitirá que estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Unidad de Estudios a Distancia puedan realizar sus prácticas pre profesionales. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de cinco años y puede ser renovado si fuera necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Byron Wladimir Oviedo Bayas
DIRECTOR DE VINCULACIÓN



Anexos:

- convenio_especifico_uteq_-_empresa_palcadur_s.a_(1).pdf

dt



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA PALCADUR S.A. PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

Conviene en celebrar el presente convenio específico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes de la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Por una parte, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representada por la Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, en su calidad de Vice Rectora Académica y por otra parte, la Empresa PALCADUR S.A., del Cantón Quevedo, representada por la Ing. Nelly Estefanía Durán Delgado, en calidad de Representante Legal, y lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución a los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica, la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la ley.

La Empresa PALCADUR S.A., del Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, es una empresa privada, dedicada a las actividades relacionadas con la contabilidad. Se encuentra ubicada en la calle José Laborde No. 760, intersección: 12 de octubre, Manzana 10, junto al Taller de Pinturas CONDORLAC.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETIVO.-

Por medio del presente convenio de cooperación académica, convienen unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y la Empresa PALCADUR S.A., del Cantón Quevedo, para la realización de prácticas pre profesionales de los estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Empresariales, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad, lo que permitirá involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES.-

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

Compromisos de la UTEQ:

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la Empresa PALCADUR S.A., del Cantón Quevedo, ejecuten este convenio específico.



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA PALCADUR S.A. PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

2. Designar a la Ing. Flor Janet Franco Cedeño, M.Sc., Coordinadora de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, como Coordinadora de este convenio.
3. Designar al Ing. Abraham Auhing Triviño, M.Sc., como Coordinador de Prácticas Pre Profesionales, para el control de las actividades que desarrollarán los estudiantes durante el desarrollo de sus actividades.
4. Brindar, a través de los estudiantes, servicio y aplicación de actividades de procesos contables, de auditoría y tributación y otras actividades relacionadas con el perfil profesional.

Compromisos de la Empresa PALCADUR S.A., del Cantón Quevedo.

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecute este convenio.
2. Determinar el número de estudiantes para cumplir con las Prácticas Pre Profesionales en las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación.
3. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
4. La Empresa PALCADUR S.A., del Cantón Quevedo se compromete a brindar las debidas autorizaciones para el acceso a las instalaciones, y la logística necesaria de acuerdo a lo establecido en sus actividades.
5. Evaluar y certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por los estudiantes en el informe que presentarán a la Unidad Académica a la que pertenecen.

Compromisos de los estudiantes.-

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ., de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine la Empresa PALCADUR S.A., del Cantón Quevedo.
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por la Empresa PALCADUR S.A., del Cantón Quevedo.
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en la Empresa PALCADUR S.A., del Cantón Quevedo.

CLÁUSULA CUARTA: DURACIÓN.-

El tiempo de duración de este convenio será de 5 años.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA.-

El presente convenio específico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, a los 02 días del mes de febrero del año 2016.


Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, Msc.
VICERRECTORA ACADÉMICA UTEQ.


Ing. Nelly Estefanía Durán Delgado
REPRESENTANTE LEGAL DE
PALCADUR S.A.
Telf. 0987968515
Email: estefa53@gmail.com




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CANTON GUARANDA 060469686-4
DURAN DELGADO NELLY ESTEFANIA
 DAN TAMAR GUARANDA/ANDEL POLIVIO CHAVEZ
 01 FEBRERO 1990
 001 0081 00081 F
 DEL TUAZY CUMBO
 SAN JOSE DE CHIMBA 1990



ECUADOR DAN TAMAR 060469686-4
 SML TERA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 DAN TAMAR GUARANDA DAN TAMAR
 NELLY ESTEFANIA DELGADO SANCHEZ
 CUMBO 23/02/2008
 23/02/2020

REN 0383379



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
013
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES NACIONALES 2018-2021
013 - 0006 **0604696864**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DURAN DELGADO NELLY ESTEFANIA
 LOS RIOS ORGANIZACIÓN 2
 PROVINCIA SAN CAMILO 0
 QUEVEDO PARROQUIA ZONA
 CANTON

 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1291753767001
RAZON SOCIAL: PALCADUR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: PALCADUR S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DURAN DELGADO NELLY ESTEFANIA
CONTADOR: PALMA LEON AIDA MARIBEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/04/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 09/02/2015
FEC. INSCRIPCION: 06/04/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONTABILIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: JOSE LABORDE Número: 760 Intersección: 12 DE OCTUBRE Manzana: 10 Referencia ubicación: JUNTO AL TALLER DE PINTURAS CONDORLAC Celular: 0995389536
Email: estefa53@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 5\ LOS RIOS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: HFMS110313 **Lugar de emisión:** QUEVEDO/CALLE BOLIVAR **Fecha y hora:** 06/04/2015 10:30:23



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1291753767001
RAZON SOCIAL: PALCADUR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 01/04/2015
NOMBRE COMERCIAL: PALCADUR S.A.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AUDITORIA
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONTABILIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: JOSE LABORDE Número: 760 Intersección: 12 DE OCTUBRE Referencia: JUNTO AL TALLER DE PINTURAS CONDORLAC Manzana: 10 Celular: 0995389536 Email: estefa53@gmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: HFMS110313 Lugar de emisión: QUEVEDO/CALLE BOLIVAR Y Fecha y hora: 06/04/2015 10:30:23



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

700787

No. de RUC de la Compañía:

1291753767001

Nombre de la Compañía:

PALCADUR S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0928516236	CATAGUA PARRAGA MERLY MARLENE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 300 ⁰⁰⁰	N
2	0604696864	DURAN DELGADO NELLY ESTEFANIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 300 ⁰⁰⁰	N
3	0914659644	PALMA LEON AIDA MARIBEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 300 ⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

900,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: mar, 13 oct 2015 12:26:24 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob./portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000461205

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

PALCADUR S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

700787

RUC:

1291753767001

CAPITAL SOCIAL:

900.0000

DIRECCIÓN:

DOCE DE OCTUBRE Y JOSE LABORDE No. 760 BARRIO: ATASCOSO

TELÉFONO:

052753399

DOMICILIO:

QUEVEDO

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

SI

HA CUMPLIDO

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

09/02/2065

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, de conformidad con los artículos 20, 23 y 449 de la Ley de Compañías; certifico que esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2015

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob./portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CJAU1526719



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO

Av. Siete de octubre y décima tercera/052-755-473
E-MAIL: registroquevedo@registropropiedadquevedo.gob.ec

Número de Repertorio: 321

Fecha de Repertorio: 05-feb-2015

Razón de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha nueve de febrero de dos mil quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de NOMBRAMIENTOS..... No. 16 celebrado entre: ([DURAN DELGADO NELLY ESTEFANIA en calidad de ACEPTANTE], [PALMA LEON AIDA MARIBEL en calidad de PRESIDENTE], [COMPAÑIA PALCADUR S.A en calidad de OTORGANTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
DURAN DELGADO	0604696864	562	Nombramiento de Gerente General

QUEVEDO, lunes 9 de febrero de 2 015

Impreso a las: 11:35:50

Elaborado por: Angie Micaela Saltos Jaramillo



14

Ab. Robert Alvarado Onofre
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

